C I R C U L A R CSJCUC20-85

Fecha: 20 de marzo de 2020

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *REQUERIMIENDO DE INFORMACION PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN SITUACION DE SALUBRIDAD PUBLICA.*

Cordial saludo estimados servidores judiciales,

Con el fin de tomar medidas administrativas que permitan afrontar de mejor manera esta coyuntura por salubridad pública, la dirección ejecutiva seccional, requiere la siguiente información:

1. Cantidad de tutelas recibidas en cada uno de sus despachos en lo corrido de 2020
2. Promedio mensual de audiencias realizadas de control de garantías con preso.
3. Número de funcionarios que a diario van a prestar servicio directamente en los centros de servicios o despachos y su ubicación precisa.
4. Necesidades de bioseguridad que, se estimen prioritarias, para atender las audiencias.

Solicitamos, el favor de remitir al correo des02sacscmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, la respuesta acorde con lo de su competencia antes del martes 24 de marzo de 2020

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Sprc.

Con el fin de hacer parte del cambio por el cual atraviesa a diario nuestra sociedad, nos vimos en la necesidad de reinventarnos y hacer uso de las herramientas digitales, por esta razón extiendo una cordial invitación a la comunidad que integra este Distrito Judicial, para que nos sigan en nuestras redes sociales, allí podrán estar enterados de las actividades a desarrollar y en las cuales participa esta Corporación.

SIGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES:

INSTAGRAM	@judicaturacsjcundinamarca
FACEBOOK	Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca
FAN PAGE FACEBOOK	www.facebook.com/judicaturacsjcundinamarca/

Igualmente, les comunicamos que nuestras redes serán utilizadas única y exclusivamente para fines informativos, allí no se recepcionara correspondencia, quejas, peticiones, ni ninguna otra documentación, toda vez que este Consejo Seccional cuenta con otros canales para dichos propósitos.

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV / Dlg